

DECRETO 922 DE 1997

(abril 2)

por el cual se modifica la planta de personal de la Superintendencia Bancaria.

Nota: Derogado por el Decreto 2708 de 1999.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º, Suprímense de la planta global de personal de la Superintendencia Bancaria, creada mediante Decreto 2372 de 1993, los cargos que se relacionan a continuación:

Nº Cargos

Denominación

Código

Grado

1

Asesor

1020

08

1

Auxiliar Servicios Generales

5335

06

Artículo 2º. Créanse en la planta global de personal de la Superintendencia Bancaria el cargo que se relaciona a Continuación:

Nº Cargos

Denominación

Código

Grado

1

Asesor

1020

10

Artículo 3º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 2372 de 1993 y demás normas que lo modifican, aclaran o adicionan.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá D. C., a 2 de abril de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El ministró de Hacienda y Crédito Público,

José Antonio Ocampo Gaviria

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Edgar Alfonso González Salas.